

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 2 de Febrero de 2026 adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Someter a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 77. de la ley 7/2021 de 1 de Diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, la documentación relativa al Avance del PBOM de El Ronquillo, que se realizará mediante su inserción en el Tablón de Anuncios ubicado en la sede electrónica municipal www.elronquillo.es, a efectos de recabar la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración, acerca de los problemas que se pretenden solucionar la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo.

Durante este plazo, quedará la documentación del Avance igualmente de manifiesto en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 09,00 a 14,00 horas, pudiendo los interesados formular las sugerencias y alternativas que estimen pertinentes.

<https://www.elronquillo.es/es/servicios-00001/actualidad/noticias/Informacion-Publica-Avance-del-PBOM-de-El-Ronquillo/?urlBack=/es/servicios-00001/actualidad/index.html>

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo acordado y a los efectos señalados en el mismo.

En El Ronquillo, a la fecha de firma

La Alcaldesa Presidenta

Fdo Ana Vizcaíno Navarro

Código Seguro De Verificación	KKA+1KNF8J51qjHk1lv8PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Vizcaino Navarro	Firmado	03/02/2026 14:12:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KKA%2B1KNF8J51qjHk1lv8PQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

